

NORMAS DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DEL CLUB

Acordadas en la Junta Directiva celebrada el día 06 de septiembre de 2022, y vigentes desde el 06-09-2022

Acceso de SOCIOS

Los socios que se encuentren en estado de ALTA y que estén al corriente de pago tendrán libre acceso al Club y derecho al uso de todas sus instalaciones en los horarios determinados para la apertura y cierre del club y/o de cada una de sus instalaciones.

Para acceder a las instalaciones deberán acreditar su condición de socio mediante los medios tecnológicos puestos a disposición por el Club o en su defecto mediante la presentación del DNI, siempre que le sea solicitado por alguno de los empleados encargados de regular la entrada y la utilización de las instalaciones, de modo que se pueda verificar el cumplimiento de ambos criterios (estar en estado de ALTA y estar al corriente del pago de sus obligaciones con el Club)

Se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 apartado 8º de los Estatutos Sociales de este Club, todo socio en estado de BAJA TEMPORAL tendrá restringido su acceso al Club, salvo en situaciones excepcionales que deberán ser autorizadas previamente y por escrito por la secretaría del Club.

Acceso de NO SOCIOS

Los invitados solo podrán acceder acompañados por el socio que les invita, y deberán registrar su acceso identificándose mediante su DNI y firmando dicho registro de acceso tanto el invitado como el socio que le invita, con el fin de que con posterioridad se gire en el recibo del socio el importe de TARIFA VIGENTE de las invitaciones realizadas.

Un mismo invitado no podrá acceder al Club más de TRES veces en cada trimestre natural. Esta limitación hace referencia a la persona invitada, independientemente de quien le esté invitando.

Uso de las instalaciones deportivas:

- **De lunes a viernes** los no socios podrán utilizar las instalaciones deportivas del Club solo si van acompañados por el socio que les invita, y siempre que -además de abonar el oportuno ticket de invitado- gestionen en Control de Pistas el suplemento por uso de pistas.
- Los **sábados, domingos y festivos** los no socios no podrán utilizar las instalaciones deportivas del Club.
- El uso de la piscina tendrá un coste adicional al de la invitación, y sólo podrá ser utilizada por los no socios si van acompañados por el socio que les ha invitado.

Excepcionalmente, si se accede al mediodía de lunes a viernes no festivos, con la única finalidad de comer en el restaurante, y la permanencia es inferior a tres horas, no se generará cargo por el acceso. En este caso no se permitirá el uso de las instalaciones deportivas ni de la piscina.

No obstante, en el caso de que un socio invite en la misma ocasión a más de 15 NO SOCIOS deberá abonar el importe de la invitación por cada asistente no socio. A su vez deberá entregar en secretaría, el listado de los invitados no socios.

Acceso a campeonatos o torneos

Los participantes externos y sus acompañantes accederán el tiempo necesario para asistir al evento. No será necesaria invitación, pero deberán identificarse y registrarse en el control de acceso mostrando su DNI.

Durante los entrenamientos de la Escuela de Tenis o Pádel

El familiar no socio o cuidador que acompañe a un alumno menor de 10 años de las escuelas de tenis o pádel, accederá a las instalaciones identificándose con su DNI donde se registrará su entrada y salida en control de accesos, accediendo con la única finalidad de dejarlos y recogerlos en los puntos de encuentro, y permaneciendo como máximo el tiempo que duren las clases.

Si fuera la intención permanecer en las instalaciones del Club pasado dicho horario, sería necesario recurrir al sistema de invitaciones según TARIFA VIGENTE.

Acceso a celebraciones

El socio que desee realizar en el Club una celebración (comunión, bautizo o evento) a la que vayan a asistir personas no socias, deberá solicitarlo formalmente por escrito y con una antelación de al menos 20 días para su autorización por la Junta. En la solicitud deberá indicar la fecha, hora de inicio, hora de fin, y número previsto de asistentes.

El Club percibirá un importe fijo de 100 € por reserva de espacio.

Los asistentes no socios deberán identificarse a la entrada del Club, donde se comprobará que forman parte de la lista de asistentes registrada, con el fin de que con posterioridad se gire en el recibo del socio el importe de TARIFA VIGENTE de las invitaciones correspondientes. No se permite hagan uso de otras instalaciones deportivas del Club.

No será posible realizar este tipo de celebraciones en domingo ni festivos.

Los asistentes no socios cumplirán la normativa del Club de la misma forma que lo hace un socio. El socio responsable responderá por ellos en caso de incumplimiento de la normativa del Club.

Para el caso de las celebraciones de cumpleaños de niños se aplicará una normativa específica.

Celebración de cumpleaños de niños

Las fiestas de cumpleaños deben celebrarse en la zona de auto-servicio y encargarse al servicio de hostelería del Club.

El número máximo de asistentes será de 25 niños y solo se podrán celebrar de lunes a viernes y los sábados por la tarde.

Los asistentes no socios deberán identificarse a la entrada del Club, donde se comprobará que forman parte de la lista de asistentes registrada, con el fin de que con posterioridad se gire en el recibo del socio el importe de TARIFA VIGENTE de las invitaciones correspondientes.

La única instalación deportiva que podrán utilizar los asistentes al cumpleaños -previo alquiler- será el campo de fútbol.

Las reservas no serán firmes hasta que se entregue en oficinas la solicitud de reserva de cumpleaños debidamente cumplimentado.

A fin de evitar molestias, durante la celebración del cumpleaños se ruega a los responsables que eviten las carreras, voces, actos que puedan molestar a los socios y cualquier actividad que entrañe mal uso del mobiliario y enseres.

TARIFA INVITADOS 2022

Según acuerdo de junta Directiva celebrada el día 6 de septiembre de 2022.

	De lunes a viernes	Sábado, domingo y Festivo	Entrada Piscina
Mayor de 6 años	*2€	2 €	+5 €
Menor de 6 años	0 €	0 €	+3 €

*Excepcionalmente, si se accede al mediodía (13:30 a 16:30) **de lunes a viernes no festivos**, con la única finalidad de comer en el restaurante, y la permanencia es inferior a tres horas, no se generará cargo por el acceso. En este caso no se permitirá el uso de las instalaciones deportivas ni de la piscina.

No obstante, en el caso de que un socio invite en la misma ocasión a más de 15 NO SOCIOS deberá abonar el importe de la invitación por cada asistente no socio. A su vez deberá entregar en secretaria, el listado de los invitados no socios.